


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 1 de 2
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 022

(15 DIC. 2015)


“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, y de conformidad con el Plan de Desarrollo 2012/2015 *“PALMIRA AVANZA CON SU GENTE”* adoptado mediante el Acuerdo No. 010 del 20 de Junio de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al Señor Alcalde Municipal de Palmira, para transferir a título gratuito, al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el derecho de propiedad que ostenta el Municipio de Palmira sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-195718 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y que fuera adquirido en mayor extensión mediante la escritura pública No. 158 del 11 de mayo de 1.918 otorgada ante la Notaría Primera del Círculo de Palmira, ubicado en la carrera 29 entre calles 22 y 23 del municipio de Palmira cuya descripción es la siguiente: **LOTE POLIGONO NUMERO 2:** Lote de terreno comprendido por los siguientes linderos: **NORTE:** distancia del punto A al punto B' en 21.24 metros con predio que se reserva el municipio de Palmira. **SUR:** del punto F al punto E en una longitud de 16.82 metros con la calle 22. **ORIENTE:** en línea quebrada correspondiente a los puntos B-C= 19.53, C-D= 2.11, Y D-E= 31.83 metros con la carrera 28A. **OCCIDENTE:** en línea quebrada correspondientes a los puntos I-A=19.01m. H-I= 110m, G-H= 28.57m y F-G= 3.90m con la carrera 29.

Redactado por: Concejo Municipal de Palmira
 15 de Diciembre de 2015
José de Zayas

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ARTICULO SEGUNDO. Para dar cumplimiento a la autorización otorgada en el presente Acuerdo, se faculta al Alcalde Municipal de Palmira para celebrar los contratos, convenios y expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de lo aquí preceptuado.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la sanción del presente Acuerdo, El Consejo Superior de la Judicatura, tendrá un plazo Máximo de Tres (3) años para la ejecución de la obra. En caso de incumplimiento, se aplicara una condición resolutoria que permita que la propiedad del bien retorne al municipio de Palmira.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).



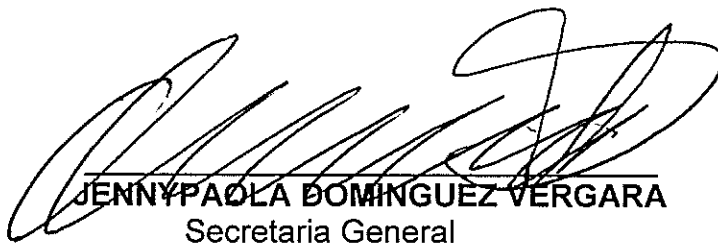
ALEXANDER RIVERA RIVERA
Presidente



ALDEMAR RAMIREZ CUARTAS
Primer Vicepresidente



JUAN DAVID LANCHEROS ZAPATA
Segundo Vicepresidente



JENNYPAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

Radiodifusora "Armonías del Palmira"
PALMIRA
Juan David Zapata

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

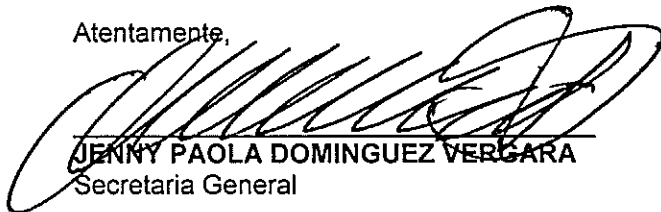
Que el Acuerdo Municipal N° 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2.015)

SEGUNDO DEBATE: nueve (09) de diciembre de dos mil quince (2.015)

Para constancia se firma en Palmira, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil quince (2.015)

Atentamente,



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

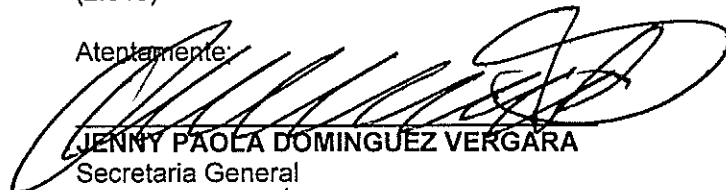
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil quince (2.015)

Atentamente,



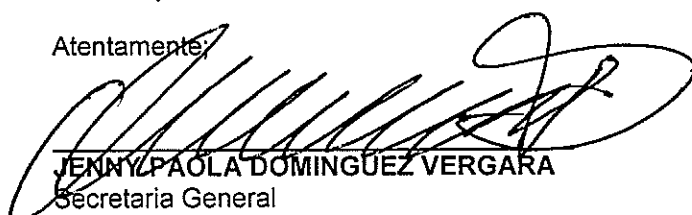
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN


En la fecha, nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil quince (2.015) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal N° 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación.

Atentamente,

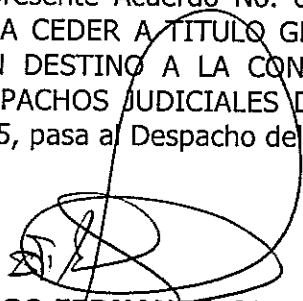


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

Red. H. J. J. "Armentis del Palmira"
PALMIRA
Juz. de Paz

	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue recibido el 11 de Diciembre de 2015, pasa al Despacho del señor Alcalde para su SANCION.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 15 de Diciembre de dos mil quince (2015).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

Palmira, 16 de Diciembre de 2015


En la fecha se publica el presente Acuerdo No. 022 del 15 de Diciembre de 2015, por la emisora Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: El 18 de Diciembre de 2015, se remite el Acuerdo No. 022 del 15 de Diciembre de 2015, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

Transcriptor: *Patricia Menealoano M.*

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
amoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELÉGRAFOS Y CABLES
"ARMONÍAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 16 de diciembre de 2015, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 022, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECER A TITULO GRATUITO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LAS SALAS DE AUDIENCIA Y ARCHIVO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

ADMINISTRADORA

Radiodifusora "Armonías del Palmar"

LUZ ARCE DE BEJARANO

LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Diciembre, 16 de 2015